

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

1918/17

Salta,

18 DIC 2017

RES. H Nº

EXPTE. Nº 5.187/13

VISTO:

La elevación realizada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **MARÍA LOURDES ARNEDO**, LU Nº 711.213 y **FLORENCIA ISABEL CIMINO RIVERO**, LU Nº 710.680, en la que solicitan una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1780-14, aprueba el tema y se designa al Lic. Daniel Díaz y al Lic. Víctor Hugo Ligarribay como Director y Codirector, respectivamente, de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1752-16 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que a fs. 76, las alumnas mencionados solicitan prórroga extraordinaria contando con el aval del Director y Codirector de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 663, aconseja otorgar prórroga extraordinaria por el término de 1(un) año para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 12-12-2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **MARÍA LOURDES ARNEDO**, LU Nº 711.213 y **FLORENCIA ISABEL CIMINO RIVERO**, LU Nº 710.680, prórroga extraordinaria de 1(un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/cc

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa